



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/005081-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de diciembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

---

Contestación a la Pregunta P.E./1005081, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de diciembre de 2020.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Aparte de la gestión ordinaria de los asuntos que corresponden al ámbito competencial de dicha Dirección General, de acuerdo con el Decreto 20/2019, de 1 de agosto, cabe destacar algunos hitos durante el mes de diciembre de 2020.

En el ámbito de los conflictos de intereses, régimen de altos cargos y de incompatibilidades, se siguieron manteniendo reuniones de trabajo para avanzar en el futuro anteproyecto de modificación de la Ley del estatuto de alto cargo.

En cuanto a la elaboración del anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización, se participó en la sesión del Consejo de



Cooperación Local para la exposición de sus líneas principales. Tras la recepción de propuestas por parte de la Federación Regional de Municipios y Provincias, se impulsó su tramitación ante la Dirección General de Presupuestos y Estadística.

En cuanto a la formalización de compromisos de publicidad activa, para la confección del catálogo de información pública se mantuvo una reunión con la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Así mismo, se procedió el día 18 de diciembre al pago y entrega de los premios de Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León. Se ha iniciado el estudio de posibles modificaciones de la orden de bases generales y de la convocatoria, para mejorar la gestión y la tramitación del proceso.

Es de destacar, entre todos los conjuntos de datos que se han incorporado al portal de datos abiertos, la actualización de las RPTs de funcionarios, laborales y fijos-discontinuos, que es uno de los contenidos más demandados y descargados.

En el portal de análisis de datos, en lo que se refiere a la información sobre la situación epidemiológica con motivo de la COVID-19, se ha elaborado un nuevo apartado en la página principal con el número reproductivo de la enfermedad y se ha incorporado una tabla con valor diario por provincia y gráfica de evolución. También se incorporan los valores provinciales de los 8 indicadores de riesgo y nivel de alerta, una gráfica de evolución provincial de los 8 indicadores y un mapa por municipios para la búsqueda de los valores correspondientes a los indicadores de riesgo mencionados y los nuevos casos en la última semana. Este desarrollo ha supuesto un gran esfuerzo debido al volumen de datos y dado que, además, se ha tenido en cuenta la protección de datos personales a la hora de mostrar valores correspondientes a municipios con población inferior a 1.000 habitantes. La incorporación de estos nuevos contenidos ha supuesto, además, ajustes importantes en algún otro apartado como el de zonas básicas de salud.

En el ámbito de la calidad normativa, administración electrónica y simplificación procedimental, el Consejo de Gobierno aprobó el día 10 de diciembre el Acuerdo relativo al Calendario Anual Normativo, y se publicó en la sede electrónica y en el portal de gobierno abierto.

Se inició la tramitación administrativa del nuevo convenio de interoperabilidad con la Tesorería General de la Seguridad Social para el intercambio de información.

Se llevó a cabo un estudio previo para la generalización e implantación de formularios web en sustitución de los formularios pdf y se redactaron las modificaciones funcionales del diseño de la herramienta relativa al nuevo inventario automatizado de procedimientos (IAPA).

Y se ha mantenido una reunión con la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital respecto de la tramitación de quejas y sugerencias derivadas de la administración electrónica.

Por otra parte, no hay que olvidar que esta Dirección General realiza un trabajo importante en cuanto a informes de calidad normativa y memorias de análisis del impacto normativo de los proyectos normativos que tramita la Junta de Castilla y León. También en lo referido a la intermediación de datos, para hacer efectivo el principio de que los ciudadanos no tengan que aportar aquellos datos o documentos que puedan obtenerse de otras administraciones o de la regional.



Finalmente, se mantuvieron reuniones con Deloitte, sobre la política de los fondos europeos para hacer frente a la situación derivada de la COVID-19; con las Direcciones Generales de Acción Exterior y de Política Económica y Competitividad, para el diseño de una futura web del talento; y con el Viceconsejero de Cultura, sobre la elaboración y publicación de contenidos web correspondientes a su área de actividad.

Valladolid, 4 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.